

II Edición Talentos Marketing Peugeot



BASES DE LA CONVOCATORIA II EDICIÓN TALENTOS MARKETING PEUGEOT

Peugeot España, S.A, en lo sucesivo, "Peugeot" u "organizador", con número de C.I.F A-32001166, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 1.085 General 594 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 34, Hoja nº 3.360, Inscripción 1º y con domicilio social en Calle Puerto de Somport, 8, con la colaboración de PORTAL UNIVERSIA, (en adelante, UNIVERSIA) con CIF A- 82726639 y domicilio social en Avda. de Cantabria s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, convoca la II Edición del concurso "Talentos Marketing Peugeot", dirigido a estudiantes que cumplan las condiciones mencionadas en los criterios de participación. El concurso se extenderá del 02 de febrero al 01 de mayo de 2015.

El concurso se registrá por las siguientes bases:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA TALENTOS MARKETING PEUGEOT

En Peugeot, el empeño por innovar y situarnos entre los mejores, se expresa a través de nuestro compromiso de apoyar la formación y el desarrollo de las competencias de las personas. Por ello, hemos decidido lanzar una nueva edición del concurso "Talentos Marketing Peugeot" que nos permite descubrir y recompensar nuevos talentos de Marketing, entre estudiantes de último curso de universidades y de escuelas de negocios.

Nuestro objetivo es encontrar al equipo de estudiantes que con su capacidad de innovación, su visión estratégica y su creatividad, sepa asistarnos de la mejor forma en la preparación y la realización de un proyecto de **Movilidad** innovadora, integrando los Productos y Servicios de la Marca Peugeot, asumiendo plenamente el papel de una Dirección de Marketing tanto en su dimensión producto como de comunicación y de medios.

Para ello los participantes formarán parte de un equipo que represente a su Universidad y que deberá actuar como una verdadera Dirección de Marketing, compuesta por 3 personas: Director de Marketing – Responsable de Producto y Proyectos– Responsable Publicidad, Internet y Medios.

El premio para el equipo ganador será una beca formativa de 6 meses prorrogables a otros 6 durante 2015-2016 en Peugeot. Este premio les va a permitir desarrollar sus habilidades profesionales en una empresa líder del sector de automoción. Además, los finalistas tendrán oportunidad de participar en el proceso de selección del programa de becas de Peugeot

La II Edición del Concurso Talentos Marketing Peugeot valora, reconoce y premia la actitud emprendedora de los participantes.

2. ALCANCE-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Podrán optar al concurso de Talentos Marketing Peugeot todos aquellos estudiantes de Universidades o de Escuelas de Negocio que estén cursando el último año o que realicen un posgrado. **Las candidaturas se presentarán a través de los órganos de orientación universitarios.**

Los actos de presentación de los trabajos de los finalistas, así como de la entrega de premios tendrán lugar en Madrid.

3. FASES DEL CONCURSO

El concurso se compone de diferentes etapas:

-Preselección en la que cada Universidad/Escuela seleccionará a sus mejores equipos, formados por 3 estudiantes que constituyan una dirección de marketing. La documentación que deberá adjuntarse

- Nombre y apellidos
- Email, teléfono
- Carrera universitaria
- CV

-Desarrollo del proyecto: Presentación de un Proyecto de Movilidad cuyas principales características se comunicarán al inicio de la etapa (Brief).

El objeto del Proyecto será la búsqueda de soluciones de movilidad en las que se integren los productos y servicios que comercializa actualmente Peugeot o que podría comercializar en un futuro.

Este documento será accesible vía on line desde la página web del concurso: <http://talentosmarketingpeugeot.com/> y desde el portal de Universia <http://www.universia.es>

Peugeot valorará la metodología empleada, así como la creatividad y el carácter innovador de los proyectos, eligiendo a los 5 mejores equipos que pasarán a la Etapa Final.

La entidad organizadora contactará con los finalistas por correo electrónico o por teléfono.

-Etapa final, selección del equipo ganador: Es esta etapa, los 5 equipos seleccionados presentarán sus proyectos ante un Jurado que elegirá al equipo ganador en función de los siguientes criterios:

- Presentación
- Creatividad
- Innovación
- Fundamentación
- Viabilidad.

El **Jurado** estará formado por miembros designados por Peugeot España.

4. CALENDARIO

El concurso comenzará con la fase de preselección en el mes de febrero y el equipo ganador será elegido en el mes de abril. Peugeot contará con la colaboración de los ganadores hasta finales de 2015.



5. PREMIOS

Cada uno de los 3 integrantes del equipo ganador tendrá la oportunidad de firmar una beca con Peugeot España y todos los finalistas podrán participar en el proceso de selección del programa de becas de Peugeot.

Los 3 ganadores podrán realizar una beca en los términos establecidos entre su Universidad o Centro de estudios y la entidad colaboradora valorada en 720 euros brutos mensuales para cada uno de los ganadores, durante un tiempo estimado de 6 meses prorrogables a otros 6 meses.

Los premios son personales y no transferibles. No es posible sustituir los premios por cualquier otro producto o servicio.

6.-Peugeot declina toda responsabilidad por la imposibilidad de contactar a los ganadores por errores o incorrecciones en los datos facilitados por los participantes en su inscripción en el concurso o por motivos completamente ajenos, como por ejemplo, pero no limitado a: buzón de correo del destinatario lleno, entrega del mensaje como SPAM, entre otros.

7. Peugeot declina toda responsabilidad por posibles inscripciones perdidas, extraviadas, ilegibles, fuera de plazo, defectuosas o modificadas. Las inscripciones que no respeten íntegramente estos términos y condiciones serán descalificadas.

8. Los concursantes, al participar en este concurso, ceden en exclusiva a título gratuito todos los derechos de explotación (incluyendo la reproducción, distribución, transformación y comunicación pública) a PEUGEOT ESPAÑA, S.A. sobre los proyectos presentados, resulten o no ganadores, con facultad de transmisión y licencia a terceros, para todas las modalidades de explotación existentes, para todo el mundo y durante el plazo máximo de protección reconocido en la legislación vigente. Los participantes garantizan que son titulares de todos los derechos sobre los proyectos presentados, así como de todos los contenidos incorporados al mismo, o que cuenta con las licencias necesarias para su explotación. En tal sentido, los participantes mantendrán indemne a PEUGEOT ESPAÑA frente a cualquier reclamación de terceros derivada del uso de los derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen sobre los proyectos objeto de la presente cesión

9. Los participantes de este concurso autorizan desde este momento a Peugeot España a divulgar su nombre e imagen en el marco de acciones de marketing relacionadas con el Concurso.

10. Los participantes en el concurso aceptan expresamente, para participar en el mismo, el siguiente aviso legal sobre el tratamiento de los datos de carácter personal de su titularidad:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos e informaciones de carácter personal que faciliten los participantes, quedarán incorporados en un fichero cuyo titular y responsable es PEUGEOT ESPAÑA, S.A., con la finalidad de la gestión, seguimiento y desarrollo del concurso conforme a los tratamientos de los citados datos e informaciones necesarios a lo detallado en estas bases.

El ejercicio de los derechos que atribuye la citada Ley a las personas titulares de los datos, de acceso a sus datos personales incluidos en el fichero de PEUGEOT, de rectificación de los mismos, de cancelación, y/o de oposición al tratamiento, se podrá solicitar mediante petición escrita, indicando la referencia "Concurso Talentos Márketing" y el/los derechos que se solicitan, acompañada de copia de DNI u otro documento oficial de identificación personal, dirigida a Peugeot España, S.A. – Dep. Seguridad/Protección de datos, C/ Puerto de Somport nº 8, 28050 Madrid.

Asimismo, con la incorporación del Currículum Vitae del participante en este concurso, éste autoriza expresamente a Peugeot España, S.A. a que pueda destinarlo en adelante, de no oponerse mediante comunicación escrita a Peugeot España, S.A., en la dirección identificada en el párrafo anterior, a los procesos de selección de personal que esta empresa pueda organizar en el futuro, así como a la comunicación de los citados datos e informaciones, con idéntica finalidad a la indicada anteriormente, para que puedan registrarse y utilizarse por las empresas del Grupo P.S.A. en España dedicadas a las actividades de distribución y comercialización de automóviles, fabricación, logística y financiación, disponiendo de los derechos de acceso a los datos de carácter personal incluidos en el fichero, rectificarlos, cancelarlos u oponerme al tratamiento de éstos, mediante solicitud escrita, indicando la referencia "CV-Talentos Peugeot", acompañada de fotocopia del D.N.I. o de otro documento oficial de identificación personal, dirigida a la misma dirección indicada en el párrafo anterior.

11. Estas bases están disponibles on line en la página del concurso: <http://talentosmarketingpeugeot.com/>

12. Peugeot declina toda responsabilidad por una posible interrupción del Concurso, debido a problemas técnicos o problemas ajenos al control de Peugeot. En caso de interrumpirse el Concurso, el organizador aunará todos sus esfuerzos para retomar el Concurso lo antes posible o bien terminarlo, para lo cual comunicará dicha finalización en la web.

13. Se prohíbe la participación en el presente Concurso con fines contrarios a la ley, que causen un perjuicio a terceros, o que de algún modo dañen su honor, dignidad, imagen, intimidad, creencias religiosas, ideologías o cualquier otro derecho reconocido legalmente.

14. El incumplimiento por parte de cualquiera de los participantes de los requisitos establecidos en las presentes Bases da derecho a Peugeot a, según su propio criterio y en cualquier momento, descalificar e impedir su participación.

15. Todas las dudas sobre la interpretación de las Bases y casos omitidos relativos al Concurso serán analizadas y decididas por Peugeot.

16. La decisión de Peugeot España, S.A. es concluyente y definitiva.

17. La organización se reserva el derecho a modificar las condiciones de estas Bases y el planning establecido siempre que sea necesario y sin necesidad de preaviso, actualizando las páginas del sitio web del Concurso.

19. La participación en el Concurso supone la aceptación expresa y sin reservas de los presentes términos y condiciones..

20. Ante cualquier incumplimiento de estos términos y condiciones, Peugeot se reserva la facultad de no entregar el premio.